

VISTO:

Que por resolución decanal n° 90/08 se admite a la Mgtr. Ingrid Viñas Quiroga en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de tesis Doctoral titulado: *"Producción de textos escritos en la enseñanza del español como lengua extranjera"*, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Doctoranda ha presentado su solicitud de baja a la carrera;

Que la Directora de la carrera de Doctorado, Dra. Mabel Brizuela, toma conocimiento de la misma y dispone hacer lugar a lo solicitado,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA a la Mgtr. Ingrid VIÑAS QUIROGA como alumna de la carrera de Doctorado en Letras, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, 10 MAR 2016

RESOLUCIÓN N° 0167

ef.

  
Dra. Cecilia Delgado  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades